

Estimado Sebastián Riestra me dirijo a usted en contestación a la carta recibida el 20 de febrero del presente año.

Debo señalar que soy dueño de un pequeño gimnasio hace nueve años en el cual hago todo, desde las limpieza hasta las funciones tales de un gimnasio por catorce horas diarias de lunes a sábado no soy una persona de recursos, al contrario, soy alguien que con mucho esfuerzo ha logrado lo poco que tiene.

Los primeros siete años y medio jamás tuve algún problema con algún vecino o con las oficinas alrededor del gimnasio, hasta que llego a vivir el hijo de una vecina el cual debo señalar que ha tenido problemas con todos, el cual mantiene encerrada a su madre enferma desde que llego a la cual amenaza con golpearla, como señalan muchos testigos y también como yo mismo he presenciado el pésimo estado en el cual se encuentra esta mujer de tercera edad.

El informe de Don Hernán Reyes tiene falsedades las cuales se las paso a enumerar:

1. Se señala que el diez de diciembre del 2018 a las 20:40 horas el gimnasio no estaba funcionando, cosa que es falsa, pues ese día se cerró a la 22:40.
2. Se señala que el veintiuno de diciembre del 2018 a las 21:15 horas que el gimnasio nuevamente no estaba en funcionamiento, cosa que nuevamente que es falsa, pues ese día se cerró a las 22:45.
3. Don Hernán Reyes me dice que solo se hizo una medición diurna, pero que no se hizo medición nocturna ya que no existía ningún ruido, cosa que contrasta con lo que dice la carta que me llego, pues se señala una medición entre las 21:30 y 21:35 horas que marco 61 decibeles; lo cual es imposible pues a esa hora ya no hay clases y el equipo de música no está funcionando desde octubre del 2018 medidas que se tomaron para que el equipo no funcione pasadas las 21:00 horas.

Debo señalar que asumo la responsabilidad de no haber enviado el informe final, pero debo mencionar QUE TODAS LAS MEDIDAS DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO FUERON REALIZADAS con un costo total para el dueño de \$800.000.

Quiero mencionarle QUE ESTOY CUMPLIENDO CON LA NORMA pues de 75 decibeles que fue la primera vez que vinieron a medir se bajó a 61 decibeles cumpliendo con la norma, solo la medición nocturna la cual esta vez no es cierta marco sobre la medida.

Me dirijo a usted con la intención que de una forma transparente y sin falsedades se me fiscalice, pues estoy cumpliendo con todo lo pedido, es más, luego de las 21:00 horas no existe música pues el equipo se deja de funcionar y solo mantiene sus funciones el televisor.

Esperando una buena acogida de esta misma carta se dirige a usted respetuosamente Leonardo Armijo.





Leonardo Armijo Flores

Rut: 15.403.957-2

Rol: d-009-2008

Superintendencia del medio ambiente

Dirigido a: Don Sebastián Riestra López